**PROCESO: CB-CP-11-24**

**BASE Y CONDICIONES DEL PROCESO / COMPARACION DEPROPUESTAS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - CABLEADO DE RED CON FIBRA OPTICA (TRONCAL PRINCIPAL)**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

# En cumplimiento al Reglamento de Compras, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - CABLEADO DE RED CON FIBRA OPTICA (TRONCAL PRINCIPAL)**

1. **FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**:

Las ofertas podrán ser presentadas ***hasta* horas 10:00 del día miércoles 10 de abril de 2024** de forma digitalmediante correo electrónico o de forma física en sobre cerrado:

* En caso de que su propuesta sea enviada de ***forma digital***, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: **adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo**la misma deberá estar indicar en la referencia el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CP-11-2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA – CABLEADO DE RED CON FIBRA OPTICA (TRONCAL PRINCIPAL)”**
* En caso que su propuesta sea entregada ***en físico***, la misma deberá ser entregada en oficina de Bienes & Servicios, 5to piso, bloque “A”, ubicada en calle Hamiraya No. 0356, en sobre cerrado, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CP-11-2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA – CABLEADO DE RED CON FIBRA OPTICA (TRONCAL PRINCIPAL)”. Incluyendo la leyenda de NO abrir hasta antes de horas 10:00 del 10/04/2024”**
1. **INSPECCIÓN PREVIA:**

Las empresas interesadas en proveer este servicio y deseen inspeccionar los ambientes, realizar toma de medidas por cuenta propia o deseen absolver alguna duda podrán efectuar una inspección previa, apersonándose a las oficinas de Bienes & Servicios de la CSBP Reg. Cochabamba (Calle Hamiraya 356 entre Santivañez y Jordán 5to piso bloque A). **desde el día miércoles 03 de abril hasta el día miércoles 10 de abril del año en curso. (En horarios de oficina 08:30 – 16:30 de lunes a viernes).**

1. **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

## **FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA:**

### La propuesta económica debe ser presentada en el formulario de propuesta económica (Anexo I - Documento adjunto a esta invitación). La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).

## **FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICAS:**

### El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La propuesta técnica de la empresa proponente, debe ser presentado en el formulario de propuesta técnica. (Anexo II - Documento adjunto a esta invitación).

1. **METODOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS: (Menor Precio)**
* **Evaluación Económica**

La Comisión de Calificación en sesión reservada ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, ocupando el primer lugar la propuesta con el menor precio, la segunda propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

* **Evaluación Técnica**

La Comisión de Calificación en sesión reservada, calificará la propuesta con el menor precio, procediendo a revisar la propuesta técnica, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TECNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

1. **ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada por el total a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

1. **CONTRATO:**

En caso de que el monto adjudicado supere los Bs, 50.000,00 se suscribirá un contrato con el o los proponentes adjudicados (se adjunta modelo en **anexo III**), para tal motivo deberán presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

**EN CASO DE SOCIEDADES:**

* + - Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
		- Testimonio Poder de Representación que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
		- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
		- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
		- Número de identificación tributaria (NIT).

**EN CASO DE EMPRESAS UNIPERSONALES:**

* + - Testimonio Poder de Representación que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio. (si corresponde).
		- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
		- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
		- Número de identificación tributaria (NIT).

**Notas:**

***Los documentos serán autentificados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autentificada en los archivos del proceso.***

***El proponente deberá correr con los gastos de reconocimiento de firmas del contrato firmado (aproximadamente Bs. 60.00).***

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

Para la suscripción de contrato la emprensa deberá presentar “Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero y tener una vigencia mínima de noventa días (90 días) o hasta la entrega definitiva los bienes adjudicados, la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, hasta la entrega definitiva de los ítems adjudicados.

1. **RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA:**

Para proceder con la recepción formal y definitiva de las obras ejecutadas, la Comisión de Recepción de la CSBP designada para este fin, efectuará la verificación de la obra y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. El proponente adjudicado deberá efectuar la entrega de la siguiente documentación:

* Informe de los trabajos ejecutados, detallando la calidad marca y procedencia de los materiales empleados en la obra ejecutada **(ORIGINAL)**
* Nota fiscal (Factura) correspondiente (**ORIGINAL)**
* Certificado de Garantía por los trabajos ejecutados (mínimamente 360 días calendario) **(ORIGINAL)**
* Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, Póliza de garantía a primer requerimiento o carta autorizando retención equivalente al 10% del monto total adjudicado por concepto de garantía por buena ejecución de obra **(ORIGINAL)**

***Para la recepción definitiva, la CSBP se reserva el derecho de contratar profesionales especializados que puedan efectuar revisiones a las obras ejecutadas por el contratista.***

1. **GARANTÍA DE BUENA EJECUCION DE OBRA:**

El contratista deberá garantizar su obra por el periodo mínimo de 360 días calendario. Durante este periodo deberá hacerse cargo de cualquier refacción o corrección que se deba a la mala ejecución de obra o la baja calidad de los materiales empleados.

Por tal motivo el contratista a la conclusión de los trabajos ejecutados, deberá presentar una **“Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato o Póliza de garantía a primer requerimiento o carta autorizando retención equivalente al 10% del monto total adjudicado”,** la misma deberá estar emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y tener una vigencia mínima de ciento ochenta (180 días) calendario o por el periodo por el cual el contratista garantiza la obra.

1. **DEVOLUCION DE GARANTÍA DE BUENA EJECUCION DE OBRA:**

La Boleta de Garantía a Primer Requerimiento de Buena Ejecución de Obra será devuelta al contratista previo informe de los Fiscales de Obra después de 360 días de emitida la recepción definitiva; siempre y cuando no se hayan presentado problemas en la obra recepcionada.

1. **MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA:**

Se aplicará la multa del 0.3% del monto total del Contrato o OC/S por cada día de retraso en la entrega del bien. El total de las multas no podrá exceder en ningún caso el diez (10%) del monto total del contrato o OC/S, debiéndose en dicho caso iniciar el proceso de resolución del contrato, aspecto que se indicará al proveedor del servicio en forma inmediata.

1. **CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514 - Bienes y Servicios). Lic. Ariel Fernando Chipana, caso contrario podrá apersonarse al Poli consultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (Quinto piso, Bienes & Servicios).

1. **CRONOGRAMA DE PLAZOS:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR Y DIRECCIÓN** |
| 1 | Invitación y publicación de la Solicitud de Propuestas  | Hasta: 26/03/24 |  ------ | Página Web: <https://portal.csbp.com.bo/> |
| 2 | Inspección Previa | Desde 26/03/24 Hasta 10/04/24 | En horas de oficina (08:30 a 16:30) |  |
| 3 | Presentación de Ofertas | Hasta: 10/04/2024 | Hasta:10:00 | **Presentación Electrónica:** **adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo****Presentación Física:** Secretaria de Administración, 5to piso, bloque “A”, ubicada en calle Hamiraya No. 0356 |
| 4 | Apertura de Ofertas. | 10/04/2024 | 10:00 | Oficinas administrativas 5to piso policonsultorio de la CSBP |
| 5 | Resultado Del Proceso | 12/04/2024 | Se enviará la notificación de adjudicación al proponente adjudicado de manera física o mediante correo electrónico  |

1. **PAGO DEL SERVICIO:**

El pago por los ítems entregados se efectuará en un plazo máximo de diez días hábiles, computables a partir de la fecha de recepción de la factura y otros documentos establecidos en el punto 9 de la convocatoria.

1. **CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar Cualquier consulta, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514 - Bienes y Servicios). Lic. Ariel Fernando Chipana, caso contrario podrá apersonarse al Poli consultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (Quinto piso, Bienes & Servicios).

Cochabamba, Abril de 2024